

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6240 GIRONA FUTBOL CLUB, S.A.D.

Según lo establecido en el artículo 166 y concordantes del RDL 1/2010, de 2 de julio, de la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos sociales, se hace pública la convocatoria a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará en el Estadio Municipal de Montilivi, Av. Montilivi, 141, de Girona (17003), el día 11 de julio de 2016, a las 19:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 12 de julio de 2016, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Presidente.

Segundo.- Ampliación de capital social por compensación de créditos, con derecho de adquisición preferente, por importe de 3.800.000 €, mediante la creación, emisión y puesta en circulación de 380.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de 10 euros cada una, de acuerdo con lo establecido en el artículo 301 de la LSC. Y modificación con nueva redacción de los artículos 5.º y 6 de los EESS.

Delegación en el órgano de administración de las facultades precisas para subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta, así como para proceder a su elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Cuarto.- Modificación, en su caso, del artículo 21 "Composición y nombramiento del Consejo de Administración", bajando el número mínimo de Consejeros, a fin de dar más flexibilidad al Consejo.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Se hace constar que aunque estén previstas la primera y la segunda convocatoria de la Junta de conformidad con la LSC, el Consejo de Administración estima que es posible reunir en primera convocatoria el "quórum" de asistencia exigido por la referida Ley para todos y cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del día, por lo cual, con toda probabilidad, la Junta General de Accionistas se celebrará en primera convocatoria, el día 11 de julio de 2016, a las 19:00 horas.

Derecho de asistencia y acreditación del accionista: Podrán asistir personalmente a la Junta los accionistas que acrediten ser titulares de al menos una acción inscrita a su nombre con cinco días de antelación como mínimo, en el Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad. Desde la publicación de la presente convocatoria pueden solicitar y obtener en el domicilio social, las correspondientes Tarjetas de Asistencia. Tanto los accionistas que asistan personalmente como los representantes que concurren por delegación, deberán acreditar debidamente su identidad y, en su caso, la representación a la entrada del local donde se celebre la Junta General, aportando así mismo su Tarjeta de Asistencia original. A los efectos de acreditación, se ruega a los señores accionistas que lleguen a la reunión con una hora de antelación

Derecho de representación: Los señores accionistas que tengan derecho de asistencia podrán ser representados en la Junta General por medio de otra

persona, sea o no accionista en los términos establecidos en el artículo 16 de los Estatutos sociales.

Derecho de información y examen: De conformidad con lo establecido en los artículos 197 y 287 de la LSC y los Estatutos, los accionistas tienen derecho, desde la convocatoria, a examinar en el domicilio social y, en su caso, a obtener, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Girona, 8 de junio de 2016.- Ricard Capdevila Pla, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A160036097-1